



SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 230

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernacion se comunica a este de Hacienda, en 18 del actual, la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de una instancia en que la Sociedad de navegacion establecida en Barcelona reclama, por mediode sus gerentes Bofill, Martorell y compañía, la recta aplicacion del Real decreto de 7 de Mayo de 1856 para los vapores de su propiedad en lo concerniente a la exaccion de derechos sanitarios, se ha servido resolver por regla general que cuando los vapores verifican viajes periódicos con toda regularidad, y los anuncian previamente al público, tendrán derecho a las ventajas que establece el art. 13 del expresado Real decreto, no pagando más que una sola vez derechos sanitarios en los puertos de la Península, ya zarpen de puerto extranjero, ó sea el punto de partida del mismo litoral español.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, y que se sirva dictar las disposiciones oportunas á fin de que por las dependencias del Ministerio de su digno cargo tenga cabal cumplimiento la voluntad de S. M.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, la traslado á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1857. El Subsecretario, Victorio Fernandez Lazcoiti. Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil y por la Junta que, con arreglo á la ley de 1.º de Agosto de 1854, y el reglamento de 17 de Octubre siguiente y Real orden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la misma y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Octubre último.

Table with columns: Provincia de Barcelona, Cardona, Interesados, Rs. céntls.

Table with columns: Manlleu, NAVARRA, Los Arcos, D. Clemente Lapetia, Doña Petra Pascual, D. Juan Anein, Doña Petra Alegria, D. Vicente Saiz y Vicuña, D. Vicente Perez, D. Ignacio Perez, El Ayuntamiento, D. Manuel Maria Bernio, Tomas.

Table with columns: OVIDO, Colombres, D. José Noriega Prieto, Expedientes liquidados por la Junta de la Deuda pública.

Table with columns: CUENCA, Alcantud, D. Lucas Corredor, D. Miguel Corredor, D. Manuel Martinez, D. Manuel Alique, D. Cipriano Sanz, D. Gregorio Arance, D. Bernardo Corredor.

Table with columns: ZARAGOZA, Morata de Gila, D. Sebastian y Doña Maria Pastor Cabrera, herederos de su padre D. Vicente.

Table with columns: CIUDAD-REAL, Cozar, D. Pedro Marin Gonzalez, D. Alfonso Cortés.

Table with columns: CASTELLON, Onda, D. Vicente Marquez, D. Antonio Aguilera y Olucha, D. Salvador Gomez, D. José Torres.

Table with columns: D. Vicente Rius, D. José Sancho, Doña Antonia Aguilera, D. Jaime Gil.

Table with columns: TERUEL, Peracense, La iglesia parroquial, La ermita de la Patrona, La de San Gines.

Table with columns: CASTELLON, Tales, D. Agustin Torres, D. Bautista Miralles, D. Bautista Ortells y Pallares, D. Bautista Montolió, D. Bautista Prades, Doña Catalina Garifa, Doña Francisca Pallares, D. Francisco Badenes, D. Francisco Miravet y Badenes, D. Francisco Marco y Badenes, D. Francisco Miravet y Molino, D. Francisco Ros, D. Francisco Ros y Ramos, D. Francisco Ros y Castell, D. José Pallares y Arrando, D. Jaime Ramos, D. Joaquin Cosa, D. Juan Montolio y Perteras, D. Juan Ros y Ramos, D. José Anador, D. José Garcia y Martinez, D. José Martin y Montolio, D. José Ramos.

Table with columns: D. Juan Garcia y Arrando, D. Juan Ramos y Montolio, D. Joaquin Marzo y Tell, D. Juan Ros y Prades, D. José Castell y Pallares, D. Juan Martí y Montolio, D. José Pallares y Badenes, D. José Prades y Granel, D. José Torres y Lleo, D. Juan Ortells y Badenes, D. José Arrando, D. José Arrando, D. Joaquin Pallares y Castelló, D. José Pallares y Palanques, D. José Pallares y Badenes, D. Juan Martí y Montolio, D. José Miravet, D. José Badenes y Ortells, D. Juan Badenes y Ortells, D. José Garcia y Lleo, D. José Perteras y Pallares, D. Juan Martí y Montolio, D. José Pallares y Martí, D. José Ortells y Arrando, D. Miguel Puchol, D. Mariano Miravet, D. Miguel Ramos, D. Miguel Ramos e Ibañez, D. Manuel Ramos, D. Manuel Pradells, D. Manuel Falcó, D. Marcos Pallares, D. Pedro Lleo, D. Pedro Granell y Montolio, D. Pascual Jimeno, D. Pascual Perteras, D. Pascual Centelles.

Table with columns: D. Pascual Ortells, D. Pedro Badenes, D. José Pallares y Castelló, D. Ramon Badenes y Badenes, D. Pascual Lleo, D. Pascual Arrando, D. Ramon Badenes, D. Ramon Miravet y Badenes, D. Ramon Lleo, D. Tomas Torres, D. Vicente Prades y Badenes, D. Vicente Prades y Pallares, D. Vicente Valguero, Doña Vicente Perez, D. Vicente Ramos y Badenes, D. Vicente Miravet y Martí, D. Vicente Prades y Puchol, D. Vicente Ibañez, D. Vicente Ramos, D. Vicente Gil, D. Vicente Alameda, D. Vicente Alameda y Alameda, D. Pascual Garcia, D. Pascual Bollester.

Table with columns: D. Juan Garcia y Arrando, D. Juan Ramos y Montolio, D. Joaquin Marzo y Tell, D. Juan Ros y Prades, D. José Castell y Pallares, D. Juan Martí y Montolio, D. José Pallares y Badenes, D. José Prades y Granel, D. José Torres y Lleo, D. Juan Ortells y Badenes, D. José Arrando, D. José Arrando, D. Joaquin Pallares y Castelló, D. José Pallares y Palanques, D. José Pallares y Badenes, D. Juan Martí y Montolio, D. José Miravet, D. José Badenes y Ortells, D. Juan Badenes y Ortells, D. José Garcia y Lleo, D. José Perteras y Pallares, D. Juan Martí y Montolio, D. José Pallares y Martí, D. José Ortells y Arrando, D. Miguel Puchol, D. Mariano Miravet, D. Miguel Ramos, D. Miguel Ramos e Ibañez, D. Manuel Ramos, D. Manuel Pradells, D. Manuel Falcó, D. Marcos Pallares, D. Pedro Lleo, D. Pedro Granell y Montolio, D. Pascual Jimeno, D. Pascual Perteras, D. Pascual Centelles.

Table with columns: D. Pascual Ortells, D. Pedro Badenes, D. José Pallares y Castelló, D. Ramon Badenes y Badenes, D. Pascual Lleo, D. Pascual Arrando, D. Ramon Badenes, D. Ramon Miravet y Badenes, D. Ramon Lleo, D. Tomas Torres, D. Vicente Prades y Badenes, D. Vicente Prades y Pallares, D. Vicente Valguero, Doña Vicente Perez, D. Vicente Ramos y Badenes, D. Vicente Miravet y Martí, D. Vicente Prades y Puchol, D. Vicente Ibañez, D. Vicente Ramos, D. Vicente Gil, D. Vicente Alameda, D. Vicente Alameda y Alameda, D. Pascual Garcia, D. Pascual Bollester.

Madrid 28 de Noviembre de 1857.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Diciembre de 1857.

ESTADO DE OPERACIONES.

2.ª SEMANA DE DICIEMBRE DE 1857.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.

Table with columns: Necesarios, Reintegrables de contado, á plazo fijo, mediant avisos, Provisionales para subastas, Redencion de cargas espirituales y temporales.

Table with columns: Total de los depósitos en metálico, Cuentas corrientes con interes.

DEPÓSITOS EN EFECTOS.

Table with columns: Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, Redencion de cargas espirituales y temporales.

Table with columns: Total de los depósitos en papel, Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.

Table with columns: Total general de efectos.

CARGO.

Table with columns: Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, Idem en billetes nominativos, INGRESOS, Depósitos recibidos en la semana de este estado, Entregas en cuentas corrientes, Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito, Tesoro público.—De subvencion para pago de intereses, Recibido del mismo por cuenta de suplementos por depósitos y cuentas corrientes, De billetes nominativos, Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.

Table with columns: Suma, Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.

Madrid 15 de Diciembre de 1857.—V. B.—El Director general, José Maria Escudero.—El Contador, Juan Diaz Argitelles.

Main table for CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS with columns: EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.

CAJA.

Table with columns: METÁLICO, PAPEL, DATA, METÁLICO, PAPEL.

Madrid 15 de Diciembre de 1857.—V. B.—El Director general, José Maria Escudero.—El Contador, Juan Diaz Argitelles.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1857.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO EN Pulgadas Inglesas, Milímetros, TERMÓMETRO EN Grados Réaumur, Grados centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el día 6 de Febrero próximo para la segunda subasta que ha de celebrarse en la Fábrica de tabacos de esta corte, con objeto de adquirir la cola comun que pueda necesitar por término de un año, bajo el mismo tipo é iguales condiciones al pliego publicado al efecto en la Gaceta del 30 de Octubre último.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 22 de Enero próximo se subastará pública y solemnemente en la Casa de Moneda de esta corte el surtido de 12.000 arrobas de leña de encina que necesita para su servicio en el año inmediato de 1858, bajo el tipo máximo admisible de 4 rs. arroba y condicion que contiene el pliego que existe en las oficinas de esta Direccion general y en las de dicho establecimiento, con el siguiente modelo de proposicion:

«D. N., que vive calle de... n.º... teral del pliego de condiciones para el... de 12.000 arrobas de leña para el... abastecimiento Moneda de Madrid, se comprometo á cumplir en todas y sus partes por el precio... cada arroba. (Fecha y firma.)»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 17 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

No habiendo tenido efecto por falta de postor las subastas celebradas en 1.º del actual para la venta de 561 libras y 5 onzas de lana, y 107 de cinabrio procedente del establecimiento de Almadén, esta Direccion general ha acordado intentar nuevo remate el día 30 de Enero del próximo año de 1858, con entera sujecion á los pliegos de condiciones que vigoraron para los anteriores sin efecto, que aparecen publicados en la Gaceta de 17 de Setiembre último.

Madrid 17 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Los señores cesantes, jubilados y pensionados... Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Madrid 15 de Diciembre de 1857.—Fullós.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.

Nombres de los interesados.

SALAMANCA.

Table with columns: D. Ramon Azcona, D. Agustin Brusi, D. Juan Garcia, D. Blas de Leiva, D. Juan Magarinos, D. Cirilo Montero, D. Tomas Oyiedo, D. Juan de la Peña Martin, D. Arsenio Pera, D. Manuel Mariano, D. Antonio Rico Gonzalez, D. Matias Rodriguez, D. José Sanchez, Doña Clara Sandin y Luisa Verconstre, D. Manuel Sanchez, Eulogio de la Vega, D. Tomas Villares, D. Manuel Villafranca.

VALLADOLID.

Table with columns: D. Angel Añibarre, Doña Maria Alonso, Doña Maria del Carmen Albert, D. Francisco del Amo, D. Cipriano Arias, D. Juan Boullé, D. Agustin Bellido, D. Pedro Burgos, Doña Manuela de la Cosa, D. Juan Calvo, D. Miguel Calvo, D. Antonio Carreras, Doña Nemesia Durango, D. Jacinto Elizaguirre, Doña Feliciano Gamarra, Doña Manuela Gonzalez Beltran, Doña Josefa y Julian Jimenez, D. José Gallego, D. Fernando Guerra, Doña Juana Hernandez, D. Patricio Lopez Gutierrez, D. Agapito Lopez, D. Gaspar Luis, D. Luis Leon, Doña Inés Martin y Guzman, D. Francisco Mijaras, Doña Joaquina Martinez, D. Pablo Malfaz, D. Luis Martin, D. Fidel Martin, D. Angel Martin, D. Eulogio Malfaz, D. Matias Motril, D. Manuel Monedero, Doña Clara Marcos, Doña Teresa Ochen, D. Manuel Prieto, Doña Maria Antonia Pino, D. Agustin Parodi, D. Manuel Prieto, D. Gregorio Pino, Doña Francisca Pino, D. Mariano Paredes, Doña Josefa Reinoso, Doña Eugenia Ruiz de Quevedo, D. Manuel Rodriguez Mazaregos, D. Ulpiano Salmeron, D. Angel Sorull, D. José de Sosa, D. Ramon de la Torre, D. Angel Valdezate.

ZAMORA.

Table with columns: D. Manuel Alva, Doña Mauricia Berceo, D. Nicolas Belloso, D. Salvador Bort, Doña Maria del Carmen Casado, D. Manuel Cabanillas, D. Francisco Cortes, D. Marcelo Carabajó, D. Claudio Chicote, D. Ramon Dorado y Obregon, Doña Maria Dorado, D. Joaquin Fernandez, Doña Ramona Frontaura, D. Clemente Giro, D. Isidoro Gutierrez, D. Juan Manuel Gabilan.

Table with columns for names and numbers, listing individuals and their associated identifiers.

Table with columns for names and numbers, listing individuals and their associated identifiers.

Idem de Cáceres, 2 aprehensiones, un reo y una caballería... Idem de Gerona, 7 aprehensiones, 5 reos y una caballería... Idem de Guipúzcoa, 4 aprehensiones, consistentes en tejidos de lana, hilo y algodón...

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez de primera instancia de esta capital y su distrito de las Ventillas... En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte... En virtud de providencia del Sr. D. José Puig Alvarez, Juez de paz del distrito de Mediodía de esta capital...

de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se llama y emplaza por término de nueve días, contados desde la publicación del presente, á D. Serafín García Clemente, para que comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Cándido Capilla á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se instruye por calumnia. 4896

D. Francisco de Paula Nuza y Gomez, Alférez de navío de la Armada y Juez fiscal &c.

Habiéndose aumentado de la plaza de Tarifa D. Domingo Riera y Pavon, Alférez de fragata graduado, Ayudante que fué de Marina del distrito de Palafrugell, á quien estoy sumariando por el delito de falsedad y exacciones indebidas, usando de la jurisdicción que la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales de su Armada, por el presente lamo, cito y emplazo por primer edicto á dicho D. Domingo Riera, señalándole el Arsenal de este departamento, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30, que se cuentan desde el día de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Cartagena 12 de Diciembre de 1857.—Francisco de Paula Nuza.—Por su mandado, Juan Fernandez Villamarzo. 4899

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referendada por el Escribano del número del crimen D. Severiano de Diego, y en cumplimiento de lo mandado por los Sres. de Sala segunda de la Audiencia territorial de esta corte, se cita, llama y emplaza á Luis Martín y Martínez, natural de la Roqueta, provincia de Almería, vecino de esta corte, casado, sangrador, de 40 años de edad, que se halla prófugo, para que al término de nueve días, que por tenerlo y último se le señala, se constituya en la cárcel de Villa en clase de preso por la causa que se le sigue por falsificación de moneda, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan Gonzalez Mendez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo prófugo Juan Parrado Blanco, vecino de Salvaterra, para que dentro del término de 30 días, contados desde el día de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado para que se le notifique la sentencia dictada por S. E. la Audiencia del territorio de Cáceres en la causa seguida contra él y otros por hurto de bellota.

Dado en la ciudad de Jerez de los Caballeros y Diciembre 11 de 1857.—Juan Gonzalez Mendez.—Por mandado de dicho Sr. D. Pedro García Cornejo. 4882

D. Calixto Belló, Juez de primera instancia de esta villa de Figueras y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á María Torroella y Major, hija de José y de Gracia, natural de Gurguella y de edad 39 años, para que dentro del término de nueve días se presente ante este Juzgado, y por la Escribanía del infrascripto, á fin de recibirle la correspondiente indagatoria y oírle en defensa en méritos de la causa criminal que se le sigue sobre hurto de prendas de ropa; en la inteligencia que en caso de incomparecencia se seguirá la causa, su ausencia y rebeldía en nada obstante, y parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Figueras á 9 de Diciembre de 1857.—Calixto Belló.—Por su mandado, José Conte Lacoste. 4883

D. Juan Zapatero y Navas, Teniente general de los ejércitos nacionales, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la militar de San Fernando y de la americana de Isabel la Católica. Capitan general de este ejército y Principado &c.

Y D. Joaquín Salafraña, Caballero Gran Cruz de la Real y americana Orden de Isabel la Católica, Comendador de la propia Orden y de la de Carlos III, Auditor de Guerra de los mismos &c.

Por el presente se cita y emplaza por este primer edicto á D. Joaquín Torrens y Franco. Capitan graduado, Teniente de infantería retirado, para que dentro del término de nueve días contados desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado de guerra para rendir la oportuna indagatoria, y á su tiempo la confesion con cargos, en méritos de la causa que se le sigue por falsificación de cierto documento; bajo apercibimiento de proseguirse las diligencias en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á 11 de Diciembre de 1857.—Juan Zapatero.—Joaquín Salafraña.—Por mandado de S. E. José Cantallá. 4884

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

EXPOSICIONES FELICITANDO Á S. M. POR SU FELIZ ALUMBRAMIENTO.

SEÑORA: La Junta de Comercio de Madrid dirige hoy su humilde voz á los pies del Trono de V. M. felicitándole por el nacimiento del Príncipe de Asturias. La Providencia ha querido al fin colmar los deseos de V. M. y de la nación entera. El Cielo permita que sea un fruto de bendición lo que ha sido hasta hoy una esperanza vivamente anhelada por todos los que miran en la Monarquía actual el más firme sosten de la paz y de la prosperidad nacional.

La Junta de Comercio de Madrid acompaña á V. M. en la natural satisfacción que como Madre y Reina le ha producido este fausto acontecimiento, y ruega al Todopoderoso por la importante vida de V. M. y del Príncipe de Asturias.

Madrid 16 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Vicepresidente, Adolfo Bayo.—Juan M. Manzanedo.—Tiburcio Montellano.—Sabino Ojero.—Gaspar de la Peña.—Ambrosio de Eguiluz.—José de Ortaño.—Tomas de Velasco.—J Jaime Escobá.—Fausto Miranda.—El Secretario, Julian Moreno.

SEÑORA: El Ayuntamiento, el Clero, los Jueces de paz y demás vecinos de esta villa de Mula, amantes del Trono y dinastía de V. M., que asociados á la Corporación municipal suscriben, tienen el alto honor y la más grata y cumplida satisfacción de llegar con respeto, y al mismo tiempo con extraordinario júbilo, á L. R. P. de V. M. para presentarle el testimonio y homenaje de acendrado amor, lealtad y adhesión profunda á su Real Persona como motivo del fausto nacimiento de un Príncipe varón, heredero de las eminentes virtudes de sus augustos padres, sucesor de las glorias que en esta nación noble y generosa van unidas á la estirpe de San Fernando y de los Reyes Católicos. El Cielo como visiblemente el anhelo del pueblo al asegurar con dobles prendas su esperanza y deseo de ver perpetuada en el Trono de España la sucesión directa, legítima y dichosa de una Reina á quien ama con entusiasmo.

Dignese V. M. y su augusto Esposo de acoger esta felicitación del Ayuntamiento y vecindario de Mula, que desean á S. M. y A. M. muy dilatados años de vida próspera y feliz para bien de la nación.

Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan María Saavedra.—José María Llamas.—Bernardino Navarro.—Francisco Guillén.—Gines Buitrago, presbítero.—El cura de San Miguel, Francisco Tomas Pantoja.—Diego Molina Llamas.—José Antonio Cano.—Lorenzo Antonio Duarte.—Juan Pedro Conde.—Pedro Martínez Villalta.—Cárlos Rebel.—Juan Pedro Conde.—Diego María Moya.—El cura castrense, Manuel Francisco Briz.—Pedro Martínez Pérez.—El arcipreste, Esteban Guerra.—Francisco Llana Milán.—Pedro Asensio, presbítero.—Manuel Ortega.—Felipe Hita Luna.—Antonio Artero.—El Marqués de Mina.—Hermosa.—Ezequiel Lopez Fernandez.—José Ragué.—Evaristo Borrajo.—Alfonso Perez.—José Molina.—Diego María Pantoja.—Zacarias Fernandez.—José Duarte.—Antonio Conde.—Francisco Breis Duarte.—Pedro A. Saavedra.—Lorenzo Barucho.—Francisco de Paula Hernandez.—José María Baraya.—Martín Caro y Galvez.—Gines Fernandez Quijano.—Bernabé Antonio de la Hoz.—Pedro Antonio Toro.—Mariano Habiés.—José Bayona.—Juan Pedro Piñero.—Hipólito Soriano.—Francisco Mena del Campo.—Presbítero.—Pedro Belizar.—Juan Pedro Alcazar Hermosilla.—Antonio Llamas.—Fernando Gonzalez.—Juan Bautista Fernandez.—Fernando Hita.—Martín Perea, menor.—Diego Lopez Vallejo.—Juan Antonio Artero.—José María Paez.—Alonso Valcárcel.—Francisco José Martínez.—Francisco García.—Juan Monreal.—Pascual García.—Salvador San-

chez.—Agustín Talonc.—Gonzalo Iñita.—Sebastian Penagaz.—José Gonzalez Corbalan.—Damián Rebel.—Miguel del Toro.—Lorenzo Duarte Reinaldo.—Juan Antonio Alvarez.—Manuel Francisco Mena.—Antonio García Navar.—Salvador Pantoja Vela.—Rosaldo Pantoja Vela.—Antonio Martínez Villalta.—Leocicio Saavedra.

SEÑORA: El Alcalde constitucional de la villa de Puertomarín, en la provincia de Lugo, por sí y á nombre del Ayuntamiento que tiene el honor de presidir, así como de sus administrados, de cuyos sentimientos es su más fiel intérprete, lleno del mayor júbilo y espasmo de ánimo se acerca en este día del modo más respetuoso á las gradas del Trono de V. M. para felicitarle por el feliz, fausto cuanto venturoso alumbramiento de V. M., que llena de gloria y despierta hoy las más halagüeñas esperanzas en todos los españoles, que si hasta aquí se confesaban deudores á V. M. de bienes sin cuento, con cuánta más razón ahora que la Divina Providencia, ovando benigna sus más ardientes plegarias, se dignó concederle y coronar su primer y más anhelado deseo dando á luz á V. M. un Príncipe que, cerrando la puerta á bastardas ambiciones, aumente á su tiempo el brillo y esplendor del Trono, sea el centro de unión de todos los españoles, y el iris de la paz, prosperidad y ventura de esta magnánima nación, que si se gloria de ser la primera en amor de sus Reyes, no menos se distingue en elevar al Todopoderoso sus más fervientes votos por la preciosa é importante vida de V. M.

Puertomarín Diciembre 7 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel María Losada.

SEÑORA: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pol, en la provincia de Lugo, por sí y en nombre de los fieles habitantes del distrito, felicitación cordial y sumisamente, por el feliz alumbramiento del Príncipe heredero del Trono de San Fernando, que acaba de nacer para consuelo y dicha de la nación española, que tanto lo deseaba, y cuyo fausto acontecimiento no puede dejar de satisfacer las aspiraciones de V. M. y las esperanzas que todo el país tiene derecho á fundar en el Rey descendiente por línea recta del Trono de San Fernando. El Cielo, que ha dispuesto que sea un varón con quien nadie, bajo ningún pretexto, pueda disputar y poner en duda su derecho al Trono de las Españas, cuidará también de que sea un Príncipe digno del lugar que las leyes y la gracia de Dios le señalan. Mucho debe contribuir á lo mismo el ejemplo y la educación que no pueden faltarle siendo hijo de Reyes, que tanto sobresalen por su piedad, por su celo en bien de los españoles, y por sus virtudes y amor al pueblo que la Divina Providencia puso á su cuidado. Este pueblo, hoy obediente, leal y sumiso á la autoridad de su Reina y Señora, arrebata del más puro placer por el advenimiento de un Príncipe varón, al mismo tiempo que ofrece gracias al Señor de las misericordias, por haberse unido al mundo por la prosperidad del hijo y de los padres, porque en todos ellos se ve el principio más seguro de vida, de orden y de dichoso porvenir. Dignese, pues, V. M. admitir este humilde acto de felicitación, y enhorabuena que eleva á sus R. P.

Pol 8 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde que suscribe, Diego Lopez Ranao.

SEÑORA: El que suscribe, por sí y á nombre del Ayuntamiento que tiene el honor de presidir, lleno de alborozo felicitá á V. M. por haberse dignado la Providencia hacerle Madre de un heredero de las glorias de tantos Reyes que ennoblecieron el Trono del afortunado Pelayo, y desea, como no otro, la prosperidad de ámbos para engrandecimiento de la nación española.

Triacastela Diciembre 4 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Manuel Pardo.

SEÑORA: Al difundirse la tan fausta como anhelada noticia del feliz natalicio de vuestro excelso hijo, estos fieles habitantes, con lágrimas de ternura y reconocimiento al Rey de los Reyes, dicen gracias mil, prorumpiendo, al salir del solemne Te Deum, en expansivos vitores á la más querida de las Reinas y al tan deseado Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias, iris de paz y eterna perpetuidad de la dinastía de la mejor de las Reinas con que el Dios de las misericordias se dignó premiar las infinitas virtudes y bondades de V. M.

Lenos de alborozo y confianza sin límites, imploran del Dios vivo infundá á vuestro querido Hijo las virtudes de los Alfonso, los Carlos, los Felipe y los Fernando, los más convenientes á la felicidad de tan tierna Madre y del pueblo que se desvive por sus Reyes.

Dignese V. M. acoger los tan sinceros como fervorosos votos de estos sus más respetuosos y fieles súbditos que en envanecido de presidir, monárquicos por excelencia é idolatras de su Reina.

Cospeito Diciembre 6 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José María Pardo.

SEÑORA: El Ayuntamiento de Castro de Rey de Tierra llana, en la provincia de Lugo, á L. R. P. de V. M., lleno de júbilo y del más profundo y afectuoso respeto, hace presente, que participa de la alegría que toda la Monarquía española experimenta por haber á V. M. un Príncipe en quien V. M. ve cumplidos sus fervientes votos, y esta católica nación realizados sus deseos, por cuyo fausto acontecimiento felicitá á V. M. y se felicitá este Cuerpo municipal, implorando las bendiciones del Cielo para V. M., para el Príncipe recién nacido, para toda la Real familia y para la nación que la Providencia divina ha puesto bajo el Real cetro y maternal solicitud de V. M., cuya importante vida guarde Dios dilatados años para la mayor prosperidad de la Monarquía, esplendor del Trono y de la Religión.

Castro de Rey á 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Ocampo.—Ramon Balea, Secretario.

SEÑORA: El Alcalde constitucional del distrito de Riobarba, provincia de Lugo, al recibir la fausta nueva del feliz alumbramiento de V. M., cumple con el más grato de sus deberes elevando á vuestros Reales pies los sentimientos de júbilo y cordial entusiasmo, que tan apacitado suceso ha producido en todo este distrito. Considerándolo como un nuevo vínculo de amor con que pluga á la Providencia aumentar la felicidad de V. M. y de la nación, la rinde sinceras gracias viendo cumplidos los deseos de V. M. en cuanto á sus necesidades.

Dignese V. M. admitir con su acostumbrada consideración la felicitación más respetuosa de este Ayuntamiento y sus administrados, que continúan en sus súplicas al Altísimo por la dilatada y próspera vida de V. M. y de todas las augustas Reales personas.

Riobarba 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Luis García.

SEÑORA: El Ayuntamiento y distrito de Neira de Jusá, en la provincia de Lugo, por sí y en nombre de sus administrados, corre presuroso á V. M., y rendidamente le expone: que al llegar á este rincón de la Península la halagüeña noticia del feliz alumbramiento de V. M., se comaron de alegría los corazones de estos habitantes dando gracias á la Providencia que ha concedido á la nación española un nuevo heredero del Trono de San Fernando, y se ha dignado conservar la importante salud de V. M. tan fausto acontecimiento, Señora, no puede menos de hacer concebir nuevas y fundadas esperanzas de un porvenir de paz y ventura para V. M. y sus súbditos, que no cesarán de hacer fervorosos votos al Altísimo por la conservación de V. M. y el augusto Príncipe que toda la nación anhela y acaba de ver nacer con radiante alegría. Por tanto suplica á V. M. se digné aceptar la más cordial felicitación de los habitantes de este distrito por tan grato suceso.

Neira de Jusá 2 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Mendez.

SEÑORA: Nuestro Ayuntamiento constitucional del distrito municipal del Saviñao, en la provincia de Lugo, por su digno Gobernador civil, el feliz alumbramiento de V. M., que ha dado luz á un Príncipe de Asturias: por tan fausto acontecimiento, y por verse cumplidos los deseos de V. M., la felicitación á medio de un Presidente interino por evitar multitud de firmas, y suplican al Todopoderoso conceda largos días de vida al Príncipe y le envíe miles de bendiciones, así como á V. M. y Real familia: estos son, Señora, los leales sentimientos de nuestro Ayuntamiento y habitantes. Sirvase V. M. admitirlos, y el Señor la conserve largos y dilatados años para bien de la Monarquía.

Saviñao Diciembre 6 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Pedro Teijeiro.

SEÑORA: Hoy que la patria de los Pelayos, Alfonso y Recaredos tiene la inefable fortuna de contar con un lustre vástago; hoy que un augusto nieto de cien Reyes asoma brillando sobre el Trono de San Fernando; hoy que á la segunda Isabel concedió el Altísimo la dicha de ofrecer en bien de la nación española un precioso Príncipe, no pueden menos los pechos de rebozar placer y

júbilo, congratulándose en tan imponderable momento de felicidad.

Por eso, Señora, el que suscribe, por sí y á nombre de sus administrados, se acerca reverente á las gradas del Trono felicitando á V. M. con toda la efusión de su alma, y pidiendo con fervor al Cielo conserve la preciosa vida de la Reina madre y Príncipe; y jamás este fausto acontecimiento, que tan placidos días otorga á la España, deje de imprimir la memoria en los súbditos de V. M.

Rivas del Sil á 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde constitucional, Manuel Navia.

SEÑORA: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rivas del Sil, en la provincia de Lugo, eleva reverentemente á los Reales pies de V. M. los sentimientos de gozo y contento de sus administrados por el feliz alumbramiento de V. M.

Estos habitantes, Señora, hacen fervientes votos al Todopoderoso por la conservación del Príncipe que ha de suceder en el Trono de San Fernando y hacer un día la ventura de los españoles, y por el pronto restablecimiento de la paz, cuya preciosa vida guarde Dios muchos años.

Rivas del Sil á 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Domingo Duran.

SEÑORA: Los que suscriben, súbditos de V. M. que componen el Ayuntamiento que dicen de Abadín, en la provincia de Lugo, al ver la tan deseada noticia del feliz parto de su Soberana, no pudieron menos, cual era consiguiente, de sentir un gozo que no encuentran palabras para manifestarlo. ¿Qué contento! ¿Qué satisfacción! La Municipalidad lo nota, y sus administrados la preguntan: ¿Acaso nos regaló el Cielo un Príncipe de Asturias? ¿Gallegos y amantes por carácter, por principios y convicciones de los Reyes, faltaría á ellas si en esta ocasión no elevaran su voz á la Reina de las Españas felicitándola por el dichoso alumbramiento y por el próspero porvenir de la nación.

El Ayuntamiento, Señora, fiel intérprete de las ideas y buenos sentimientos que abrigan los habitantes del distrito, no vacía en creer que V. M. acregerá esta pequeña muestra, pero sincera, de lealtad, sumisión y respeto.

Casa Consistorial de Abadín 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Manuel Barja, Alcalde, Presidente.—Francisco R. del Valle, primer Teniente.—Tomas Morado, segundo Teniente.—Rosendo Bouso, primer Regidor.—Pedro Bouso, segundo Regidor.—Pedro Loro, tercer Regidor.—José Pernas, cuarto Regidor.—Domingo Jardín, quinto Regidor.—Bartolomé Goás, sexto Regidor.—Domingo María Gonzalez, sétimo Regidor.—Felipe Carrera, Secretario.

SEÑORA: La fausta noticia del feliz alumbramiento de V. M. que ha sido recibida en esta población con el mayor júbilo que puede describirse.

La alegría que me fué acogido por todos este grandioso suceso queda eternamente grabada en los nobles corazones de estos montañeses, cuyo idolo ha sido siempre el de su adorada Reina.

Con tan plausible motivo el Alcalde que suscribe, Presidente, Señora, del Ayuntamiento de Cervantes, por sí y á nombre de sus administrados, tiene la alta honra de felicitár á V. M. por tan fausto como halagüeño acontecimiento.

Solo resta, Señora, que el Todopoderoso conserve la importante vida de V. M. y la del sucesor del Trono de San Fernando para el bien y felicidad de la nación española.

Casa Consistorial de Cervantes 9 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Balboa y Llamas.—José García y Bon, Secretario.

SEÑORA: El Ayuntamiento constitucional de Villadrid, en la provincia de Lugo, haría tracción al íntimo sentimiento de adhesión hacia la Real Persona de V. M. si en estos días de general alegría no tuviese la alta é incomparable honra de manifestar á V. M. las inmensas plegarias que al pie de los altares eleva al Todopoderoso por la felicidad de su adorada Reina y del recién nacido Príncipe de Asturias.

En renglones tan limitados, dignese V. M. recibir la lealtad, el amor y la sumisión del Ayuntamiento de Villadrid, constituido en eco de los fieles habitantes de las comarcas que administrá y la seguridad más absoluta del deseo que el Omnipotente conceda sus plegarias, conserve la preciosa vida de V. M., y ampare al príncipe vástago para la tranquilidad, la paz y el encanto de los españoles.

Villadrid 7 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Gabriel Antonio Villar y Ron.—José Sanjurjo.—Antonio Beiga.—Antonio Mendez.—José Vazquez.—Antonio Ribas.—José de Beiga.—José Acebedo.—Manuel Alonso.—Ramon Beiga.—León Díaz.—Pedro Llamas.—Justo Lopez Otero, Secretario.

SEÑORA: El que suscribe, Presidente del Ayuntamiento constitucional de Palas de Rey, en nombre del mismo y adjuntándose, desea en el deber de felicitár á V. M. por el feliz alumbramiento con que la Providencia acaba de favorecerle dotando á esta nación con un Príncipe, cuyo memorable suceso lleva consigo la antorcha de un halagüeño porvenir. Quiera el Cielo dispense á V. M. el pronto restablecimiento y conserve su preciosa vida, así como la del augusto Príncipe recién nacido, por dilatados años para bien de su vasta Monarquía.

Consistorial de Palas de Rey Diciembre 10 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Andrés García Lamas.

SEÑORA: El Alcalde constitucional de Villanueva de Lorenzana, en la expansión unánime del entusiasmo, y en el entusiasmo que entorpece el corazón de sus administrados, eleva su voz hasta el Trono que felizmente V. M. ocupa, y su humilde eco signifique debilmente lo indecible de su lealtad.

El nacimiento del augusto Príncipe de Asturias será de hoy más un nuevo vínculo de acendrado amor á su madre bendicionada, que es también la madre del pueblo español.

El clamor que resuena en los rincones de la Monarquía es el juramento espontáneo al heredero del cetro ibérico.

Con sus sentimientos el Alcalde y los habitantes de Villanueva de Lorenzana aumentan solo un brillante á la radiante aureola que en tales momentos la nación entera prepara á su Reina idolatrada.

Dignese V. M. admitir esta sincera manifestación, mientras llegan á Dios sus plegarias para que conserve y rodee de dichas las preciosas vidas de V. M. y su Real familia, y para que proteja y cubra de dones la cuna del recién nacido que ha de hacer el encanto del Estado, en que se nece arrellado por los arcaicos himnos y el voto de sumisión general.

Villanueva de Lorenzana Diciembre 3 de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Francisco Pylado.—El Secretario, Pascual Sarmiento y Teijeiro.

SEÑORA: El Alcalde que suscribe, del distrito de la Villa y Alzof del Castro de Oro, por sí y á nombre de sus administrados, con vivísimos sentimientos de regocijo y el más profundo respeto á V. M. expone: que no puede menos de elevar su humilde y respetuosa felicitación á V. M. en virtud del augusto y feliz alumbramiento que el Todopoderoso se ha dignado concederle para la fausta nueva, al penetrar en nuestros corazones, nos ha producido el mayor júbilo y completa satisfacción. A vuestra alta consideración, Señora, sometemos el fervoroso é intenso amor con que felicitamos á V. M. por tan próspero suceso, suplicando con piadosos ruegos á la Divina Providencia infinitas felicidades para nuestra muy amada Reina y muy querido Príncipe, excelsos nietos de San Fernando (Q. D. G.); y postorados sinceramente á vuestros Reales pies, nuestro anhelo es que todos los vuestros acatamientos de adhesión y fidelidad á la augusta Soberana que felizmente nos gobierna, los cuales esperamos ver acogidos por la benévola protección y eminente sabiduría de V. M., cuya preciosa vida guarde Dios dilatados años.

Alfoz 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Me.

SEÑORA: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quiroga, en la provincia de Lugo, en nombre de sus administrados, reverentemente eleva á los Reales pies de V. M. sus sentimientos de satisfacción y contento por el feliz alumbramiento de V. M.

Estos habitantes, Señora, hacen al Cielo sus fervientes votos por la conservación del augusto Príncipe que ha de suceder en el Trono de San Fernando y puede ofrecer la dicha de la nación española; y si á esto se añade el pronto restablecimiento de V. M., á quien tanto debe la misma, será cumplido el gozo que suscribe y sus reyes, por tanto amantes de su Reina, cuya vida guarde Dios muchos años.

Quiroga 3 de Diciembre de 1857.—A L. R. P. de V. M.—José Antonio Losada y Somoza.

SEÑORA: El Alcalde constitucional de la ciudad de Mondoñedo ha recibido con inefable satisfacción la fausta noticia de haber dado felizmente á luz V. M. un heredero del Trono de San Fernando, cuyo acontecimiento, tan deseado, garantiza la paz y sosiego de la España y el porvenir de sus hijos. Ahora resta solo, Señora, pedir al Altísimo por la conservación del regio vástago y por el pronto restablecimiento de V. M.: por tan caros objetos este pueblo será el primero en dirigir al Cielo las más ardientes y fervorosas plegarias.

Dignese V. M. admitir propiamente esta humilde y sincera felicitación que llena del más grande regocijo, eleva á V. M. el Alcalde de la ciudad de Mondoñedo por sí y en nombre de sus administrados.

Dios guarde la importante vida de V. M., augusto Príncipe y Real familia dilatados años.

Mondoñedo 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Andrés Serantes Dutron.

SEÑORA: La M. N. y M. L. ciudad de Vitoria, poseída del más sincero entusiasmo por el fausto suceso que ha colmado de ventura vuestro maternal corazón y de los más halagüeñas esperanzas á todos los españoles, acude presurosa á las gradas del Trono á rendir á su Reina y Señora el homenaje de su proverbial adhesión y gratitud.

Que el Cielo derrame un tesoro de bendiciones y prosperidades sobre la régia cuna del Príncipe de Asturias para que, aleccionado después con los ejemplos de virtud de sus incultos progenitores, sea algún día la gloria del pueblo grande y generoso que ha saludado su advenimiento al mundo con las manifestaciones más puras é inefables de satisfacción, cariño y regocijo.

Tales son, Señora, los fervientes votos de estos leales habitantes, en cuyo nombre el Ayuntamiento tiene la alta honra de

Suplicar reverentemente á V. M. que se digné acoger con toda benevolencia la felicitación que la eleva, rogando á Dios que, para bien de esta Monarquía, conserve dilatados años vuestra importante vida y la de vuestra augusta familia.

Vitoria 4 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Presidente, Luis de Ajuria.—José de Ajuria.—Rafael Serrano.—José Gabriel de Ordoño.—Benito de Casas.—Robustiano O. de Echagüer.—Juan Molinero.—Manuel de Ordozgoiti.—Francisco Aramburu.—José Paez.—Cándido Angulo.—Manuel de Echavarrí.—Saturnino Ormigueu.—Mateo de Moraza, Secretario.

SEÑORA: La Junta de Comercio de la M. N. L. y S. D. ciudad de Santander se felicitá á sí misma, y se permite felicitar cordial y respetuosamente á V. M. por el feliz y venturoso natalicio del Príncipe de Asturias.

Dignese V. M. acoger con benevolencia esta felicitación como una prueba de lealtad y reconocimiento de esta Junta, que ruega al Todopoderoso conserve dilatados años la importante vida de V. M. y la de su augusto hijo.

Santander 7 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Presidente, Luis de la Parra.—Vicente Lente.—Antonio Lopez Roiz.—Bonifacio Ferrer de la Vega.—Aureliano de la Pedraja.—Antonio Sabat.—Juan de Abarca.—Agustín G. Gutierrez.

SEÑORA: La Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia creería faltar á sus deberes si dejara de felicitár á V. M. y felicitarse á sí misma por el fausto suceso que ha llenado de júbilo á todos los españoles. El natalicio de un Príncipe heredero del Trono de San Fernando colma de halagüeñas esperanzas á esta nación magnánima, y la Academia llena del mayor entusiasmo, acude á los pies del Trono y con el más profundo respeto hace presente á V. M. la parte que se toma en un acontecimiento tan plausible y deseado.

Dignese V. M. aceptar estos sentimientos de la más pura y sincera adhesión á su Real Persona y familia, cuyas importantes vidas guarde el Todopoderoso dilatados años para bien y felicidad de todos los españoles.

Valencia 15 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Marqués de Cáceres.—José Serrano Gasio, Secretario.

SEÑORA: la Real Academia provincial de Bellas Artes de la de Valladolid, entregada á la grande efusión y alborozo que en ella ha producido el venturoso y providencial nacimiento del augusto Príncipe de Asturias, se acerca hoy á los Reales pies de V. M. felicitándole sincera y cordialmente por tan fausto suceso. Dios, que con su poderosa diestra acaba de señalar nuevos y seguros rumbos á la felicidad de esta generosa nación, colmando con tan anhelado acontecimiento sus más ardientes votos por la consolidación de la Monarquía constitucional, protegerá la vida del regio vástago, como destino y preclaro origen correspondiente á no dudarlo al glorioso nombre con que algún día le conocerá la historia.

Dios guarde á V. M. y á la Real familia muchos años.

Valladolid 12 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente, José Hernandez.—El Secretario general, Joaquín María Alvarez.

SEÑORA: Los que suscriben, Director, Catedráticos y Ayudantes de la Escuela industrial sevillana, tienen la alta honra de felicitár á V. M. por el fausto natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, nueva prenda de felicidad para el Cielo y dicha para la nación española. Dignese V. M. acoger esta sincera manifestación de sus sentimientos.

Sevilla 8 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—German Losada.—Joaquín Riquelme.—Rafael Escribano.—Emilio Marquez.—Ramon Manjarres.—Victoriano Morillas.—Manuel Le-Roax y Fernandez.—Joaquín Guichón.—Ramon Fernandez Parreño.—Teodoro Molina.—Manuel Lanzarot.—Gaspar G. de Elias.—Antonio María de Robles.—Máximo Fernandez Reinoso.

SEÑORA: El Obispo de Tuy, á quien nuestro Ministerio de Gracia y Justicia ha participado la grata noticia del feliz alumbramiento de V. M. y el nacimiento de un Príncipe, participando del júbilo de toda España, llega al Trono de V. M. á felicitarle por tan fausto acontecimiento.

El Obispo eleva sus oraciones al Todopoderoso, y le pide conceda á V. M. pronto y cabal restablecimiento y larga vida para que pueda educar al augusto niño en las máximas de nuestra santa y leal religión y las verdaderas y útiles ciencias, de manera que un día reine por sus virtudes en el corazón de los españoles y para bien de la Iglesia y del Estado.

Bendiga el Señor á V. M. y al recién nacido, y les asista con su gracia como se lo pide el más atento servidor y capellan de V. M.

Vigo 10 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Telmo, Obispo de Tuy.

SEÑORA: El Obispo, Cabildo catedral y Clero todo de esta diócesis de Huesca, inspirados del gozo más puro y sincero que rige á V. M. el más cumplido y cordial parabién por el próspero nacimiento del deseado Príncipe de Asturias, preciosa prenda que asegura la sucesión directa del Trono y abre las esperanzas, como venturoso presagio de que la bondad del Dios de la consolación, que ha recompensado la religiosidad de nuestra bien amada y católica Reina, y escuchado sus ardientes votos y de la España, acabará de colmarlos, y hará que, casadas las patidas calamidades y consolidada la paz y tranquilidad de la Monarquía, se abra un nuevo y más estable orden público, desapareciendo de una vez para siempre la atroz discordia, y que llegue al fin el suspirado día de la reconciliación de todos los españoles.

Señora, así se lo pedimos, y sin cesar se lo pediremos al Todopoderoso en nuestras humildes oraciones para alcanzar tanta ventura, basada en la religiosa moral pública; y que propicio nos conserve al excelso Príncipe que nos ha dado en su misericordia, y que continúe dispensado á V. M. sus abundantes gracias y bendiciones.

Para rendir también al Altísimo el homenaje de nuestra profunda gratitud por tan fausto suceso, cumpliendo al mismo tiempo el grato deber de secundar los piadosos sentimientos de V. M., que así nos lo manda por su Real orden, hemos dispuesto, de común acuerdo, la celebración en esta nuestra Santa Iglesia catedral de un solemne Te Deum procesional y Misa á continuación á toda orquesta, con asistencia de

con el más vivo entusiasmo la feliz noticia del nacimiento de un Príncipe que, si para V. M. es objeto de todo el cariño y toda la ternura de madre, para el pueblo español es un tesoro de esperanzas. Tan venturoso acontecimiento no puede menos de inundar vuestros corazones de placer y de alegría, y seguramente acrecentará estos dulces sentimientos la consideración de que un pueblo noble y esforzado participa de ellos, llena de bendiciones a vuestro hijo, y entrega su ánimo a la esperanza de ver en él la reproducción de la prudencia, el valor y las virtudes de sus antepasados, que tantos ejemplos ofrecen sus augustos predecesores a los reales de nuestra patria.

Los habitantes de Avilés, en la provincia de Asturias, cuna de la Monarquía española, erigida en Principado y vínculo regio para los primogénitos de los Reyes de Castilla y León, tienen hoy un doble motivo de dulce complacencia y grata felicitación: como españoles se lisonjean con el venturoso engrandecimiento de la nación que está llamada a regir vuestro hijo; como asturianos gozan la preciosa gloria de que este lieve, con la dignidad de sus antepasados, el título de Príncipe de Asturias. Reciba, pues, V. M. el más sincero y respetuoso parabién en nombre de los habitantes del concejo de Avilés, que ruegan a Dios por la vida de V. M. y la de su augusta familia en Avilés el día 13 de 1857.—Señora.—A los Reales Pátes de V. M.—El Alcalde, Presidente, Hermenegildo Suárez Solís.—El segundo Teniente Alcalde, Manuel de Benzo.—El Regidor primero, Ceasara de Prada y Riva.—El Regidor segundo, Juan Arias.—El Regidor cuarto, Antonio Orobio.—El Regidor quinto, Manuel de la Campa.—El Regidor sexto, Luis González del Busto.—El Regidor séptimo, Félix Ochoa.—El Regidor octavo, Nicolás Vidal y Cosío.—El Regidor noveno, José García San Miguel.—El Regidor décimo, Ramon Nieto Angodín.—El Regidor undécimo, Silvestre Palacio.—El Secretario, Vicente Sánchez del Río.

SEÑORA: El Ayuntamiento constitucional de Cullera, villa Real de voto en Cortes en las antiguas de Valencia, interprete de los sentimientos de sus administrados, tiene el alto honor de felicitar a V. M. por el fausto nacimiento de S. A. R. el Sermo. Príncipe de Asturias que la Divina Providencia nos ha legado para asegurar la dinastía de V. M., prometiendo días más venturosos y tranquilos a esta nación.

Dignese V. M. recibir la sencilla y franca manifestación de este Cuerpo municipal, que dirige al Todopoderoso fervientes votos por la conservación de la importante vida de V. M., la de su augusto Esposo y por la de los caros objetos de su maternal cariño.

Cullera y Sala Capitular 13 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Vicente de Diego, José Sapiña, Tomás Adam, José Ferrer, Nicolás Ferrer, Pascual Crespo, Antonio Sapiña, De S. O. y por los señores Nodal-Mari, Nodal Carver, Juan Bautista Seria y José Crespo, que no firman, Miguel Martínez, Secretario.

SEÑORA: La Diputación provincial de Gerona, participando de la alegría que con esta noticia, que la provincia se ha recibido la grata noticia del nacimiento del Príncipe de Asturias, se apresura a felicitar a V. M. por tan fausto como deseado acontecimiento, esperando que V. M. se digna aceptar la expresión de sus sentimientos de adhesión y lealtad sincera.

Gerona 7 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Gobernador, Presidente, José Urbiztondo Fernández de Córdoba, Joaquín Valls.—Francisco Vancells.—José Negro.—Narciso Pagés.—Joaquín de Carles, Diputado Secretario.

SEÑORA: El Ayuntamiento de Chelva, en la provincia de Valencia, después de celebrar con iluminación general y voltee de campanas el fausto suceso que emana de alegría al pueblo español, y de dar gracias al Todopoderoso con misa y Te Deum solemnes, se siente irresistiblemente inclinado a felicitar a V. M. por tan grande y fausto acontecimiento. El Cielo derrame sus bendiciones sobre la real Persona y sobre el augusto Príncipe que se ha dignado conceder, y que es prenda segura de las esperanzas y del porvenir de esta nación magnánima.

Chelva 7 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquín Belenguer.—Ignacio Llopis.—Salvador Clavel.—Juan Anton.—Vicente Tudon.—Antonio Vazquez.—José Lopez.—Juan Antonio Sanchez.—Silvestre Roger.—Francisco Belenguer.—Joaquín Jordan, Secretario.

SEÑORA: La Diputación provincial de Huesca, eco de los sentimientos que distinguen a los habitantes del alto Aragón, se prosterna ante las gradas del Trono de S. M. la Reina D. G. G. por el fausto nacimiento del Príncipe de Asturias, cuyo oráculo anhelado augura un porvenir de bienandanza para los destinos de esta trabajada nación, colma las aspiraciones de V. M. y el país al ver perpetuada en la línea masculina la sucesión directa del Trono, y descubre el celaje a nuevos horizontes para que con este iris de ventura se consolide la paz y desaparezca del suelo ibérico las opuestas banderías que dividieron a sus hijos.

Como Reina y como Madre, dignese V. M. acoger beneolante los leales sentimientos de la Corporación provincial del alto Aragón, al par que las protestas de su adhesión al Trono y Real familia, quedando rogando al Todopoderoso porque colme de felicidades el glorioso reinado de V. M., y escude los preciosos días del Príncipe que ha de perpetuar las glorias de la Monarquía y labrar el bienestar de un pueblo tan idolatra de sus Reyes.

Huesca 12 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente, Vicente Lozano.—Justicia Ruata.—Blas Bullarín.—José de Palcos Azara.—Andrés Calles.—Mariano Azcon.—El Barón de la Mengrana.—Manuel Gavín, Diputado Secretario.

SEÑORA: El Ayuntamiento de la muy noble, famosa y siempre leal ciudad de Jaen creeria faltar a uno de sus más gratos deberes si no se apresurase a elevar a V. M. la expresión de su sincero júbilo por el feliz acaecimiento del augusto Príncipe de Asturias.

Tan importante acontecimiento, que ha llenado de satisfacción a los habitantes de esta capital, ha venido a lisonjear el corazón de todo buen español. Sea este nuevo suceso un doble lazo para la tranquilidad y unión de todos ellos, que agrupados en derredor del Trono de V. M. les sirvan de constante y firme escudo.

Consérvese y prospere Dios por largos años las preciosas vidas de V. M. y del nuevo Príncipe para felicidad de la nación.

Casas Consistoriales de Jaen 11 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan P. Forcada.—Salvador Brunet.—Juan Antonio Martínez.—Rafael Escalante.—Manuel Ruiz y Perez.—Fernando Lopez.—Ramon María de Torres de Navarra.—Manuel de Aguilar.—Sixto María María.—Luis Hernández.—Juan María Pancorbo.—Miguel Gutierrez.—Manuel Lechuga.—Joaquín García.—Juan José María de Aponzo.—Juan Bautista Romirio.—Antonio Mariscal.—Ramon Morales.—El Secretario, José Serrano.

SEÑORA: El nacimiento de un Príncipe de Asturias, legítimo sucesor del gran Pelayo, es para el Consejo provincial de Córdoba una muestra señalada de la protección que el Todopoderoso dispensa a la nación española.

Dignese, pues, V. M. acoger benignamente esta reverente exposición del Consejo con un pequeño testimonio del gozo que experimenta por tan fausto acontecimiento.

Dios guarde la católica Real Persona de V. M. muchos años.—Córdoba 9 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Jerónimo Mendez de Vigo, Presidente.—El Duque de Almodóvar.—José de Illescas y Cárdenas.—Antonio Quintana.—Manuel de Eguilior y la Torre.—El Secretario, Emilio Manuel de Ortega.

SEÑORA: Los empleados de la Administración de Bienes nacionales de la provincia de Málaga se acercan hoy al Trono de V. M. poseídos del mayor júbilo por el fausto acontecimiento del natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

El Todopoderoso, que ha concedido a esta gran nación un Príncipe que asegura vuestra dinastía en el Trono español, conserve la vida de V. M. dilatados años, la del excelso Príncipe y augusta familia para bien de vuestros súbditos.

Málaga 11 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Administrador, Ignacio Gomez de la Torre.—El Oficial primero Interceptor, Agustín Carbonell y Cárdenas.—El Oficial segundo, José Espá.—El Oficial tercero, Leonardo Campuzano.—El Oficial cuarto, Antonio Rodríguez Rios.—El Oficial quinto, Mariano Gordon.—El Oficial sexto, Leovigildo Eugenio Abalos.—El Escribiente primero, Salvador Mossé Eudista.—El Escribiente segundo, Andres Delmo.—El Escribiente tercero, Francisco J. Sánchez.—El Escribiente cuarto, Juan García Porras.—El Escribiente quinto, José de Carreras.—El Portero, Manuel Inueda.—El Investigador de Bienes nacionales, Manuel Espinosa.

SEÑORA: El Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Velez-Málaga, por sí y en nombre de estos leales habitantes a L. R. P. de V. M. se apresura a ofrecer rendidamente la expresión del júbilo que se halla animado con motivo del fausto cuanto deseado acontecimiento que ha colmado los votos de la nación. El nacimiento del Príncipe, en quien se cifran tantas y tan halagüeñas esperanzas, inaugura una aurora de paz, de unión y de prosperidad que hará época en los fastos españoles. El Cielo, Señora, ha querido que la felicidad que sienta V. M. al estrechar entre sus brazos al hijo de su ternura, al sucesor del Trono de San Fernando, se transmita a todos los corazones, y que la Regia cuna se mire rodeada dignamente de la gratitud y bendiciones de los pueblos.

Dignese, pues, V. M. aceptar con nuestras sinceras felicitaciones por su feliz alumbramiento, nuestros votos más fervientes por la salud de V. M. y del augusto Príncipe, cuyas preciosas vidas guarde Dios dilatados años para bien de esta Monarquía.

Salas Consistoriales de Velez-Málaga 7 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Giner de la Fuente.—Pablo Lopez Muñoz.—Rafael Mendel Carrion.—Antonio Santos de Flores.—José Utrera.—Fernando Perez Santisteban.—Dionisio Gomez y Blazquez.—Francisco P. de la Chica.—Francisco Salido Lazo.—Francisco Lazo Carbonell.—Federico Escobar y Millan.—Cárlos del Corral y Vizo.—Manuel María Fernández.—Clemente de Carrion, Secretario.

SEÑORA: La Junta provincial de Beneficencia de Córdoba no puede menos de felicitar a V. M. por el fausto acontecimiento que hoy llena de alegría el corazón de todos los españoles.

Su voz, aunque débil, permitid que se una a la que partiendo de todos los ámbitos de la Monarquía se eleva hasta el venerando Trono de V. M.

El Todopoderoso conceda a V. M. dilatados días de existencia para que, realizados los deseos de todos vuestros súbditos, pueda ver en el excelso Príncipe de Asturias a digno sucesor de sus augustos antepasados.

Córdoba 12 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Sermo. Ignacio Mendez de Vigo.—Vocales, el Conde de Torres Cabrera.—Rafael Padilla y Parejo.—El Conde de Gavia.—Manuel de Luna y Garcia.—José María de Trevilla.—Manuel de Eguilior y la Torre.—Luis Carlos Tirado, Secretario.

El R. Obispo de Segorve ha dirigido, con fecha 7 del actual, una respetuosa y sentidísima felicitación a S. M. con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

Han elevado respetuosas exposiciones felicitando a S. M. la Reina (D. G. G.) por el fausto natalicio de S. A. R. el Sermo. Príncipe de Asturias, los Capellanes de nuestra Señora de los Reyes de Sevilla, los Jueces, Promotores fiscales y dependientes de los Juzgados de Alcalá de Guadaíra, Barcelona, Burgo de Osma, Cádiz, Coria, Córdoba, Denia, Játiva, Jerez, Zamora, Cejuna, Eljido, Ferrer, Fuente de Cantos, Morella, Moron, Manresa, Ocaña, Orsues, Ren, Sevilla, Saldaña, Tudela, Torrox, Tarazona, Villacarrido, Villadiego y Vivero; los Jueces de paz de Huesca y de Sitges, y los Procuradores del número de la ciudad de Málaga.

SANTANDER 14 de Diciembre.—Ayer tarde regresó el Sr. Gobernador civil de la visita que hizo a las obras de la tercera y segunda seccion de la vía férrea. Le acompañaron los Sres. delegado del Gobierno, gerente y algunos individuos de la Administración e Ingenieros. Estando ya muy adelantado el puente ó viaducto que en Redondo se construye sobre el río Pas, colocó solemnemente la piedra de la última pila. Esta empresa tiene hoy una doble importancia en nuestra provincia para que la Autoridad superior haya querido enterarse de sus trabajos, porque además del fomento que ha de proporcionar al país, actualmente dan de comer a sus numerosos pobres, que sin este auxilio y el de las minas morirían de miseria.

Parce que la Provincia se ha compadecido de los mismos, concediendo un tiempo hermoso que permite trabajar.

Tenemos un mes de Diciembre inmejorable. Parece que nos hemos trasladado a Castilla, con la diferencia de que las heladas que aquí caen no son tan fuertes. Por lo demás brilla el sol en todo su esplendor, el cielo se presenta limpio y despejado, y los aires son puros y secos. Los prados y los campos se cubren de flores como en la primavera, y ofrecen ricos y abundantes pastos a los ganados. Este es un bien muy grande para varias comarcas de la provincia, en las cuales fué escasa la cosecha de yerba.

Los árboles frutales, que ya en el mes pasado habían empezado a cubrirse de flor, están blancos como pudieran estarlo en el mes de Marzo, y en algunos ha llegado ya a formarse la fruta. De los llamados de San Juan los hay con peras bastante grandes. El mar, que generalmente en la actual estación se presenta embravecido y revuelto, parece un lago tranquilo. Los marineros se aprovechan de este sueño de la naturaleza para la pesca del besugo, merluza, congrio y sardina, que aun cuando no muy abundante, les deja regulares utilidades.

Siempre sin interrupción los trabajos para hermosear la plazuela llamada de la Aduana. Se han empezado a colocar bancos de piedra en una bonita y pequeña alameda que va a desembocar a la calle de los Mártires. Se está demoliendo la famosa fuente monstruosa que existe ya pocos años, para levantar en cambio otra de menores dimensiones, de mejor forma y aun de más utilidad. Según tenemos entendido, concluidas que sean las obras de la plazuela, que la constituirán en uno de los mejores puntos de Santander, se la dará el nombre de Príncipe de Asturias.

Ayer, día de Santa Lucía, acudió una inmensa concurrencia, tanto de la ciudad como de las aldeas inmediatas, a la pobre y reducida capilla en donde se celebra la festividad de la Santa Virgen y Mártir. Muchas personas dejaron de visitar el santuario, porque era imposible penetrar en él sin ser estrujado y magullado. Se reunió una gran cantidad de cera, pero no iba niño ni niña que no llevase en ofrenda una vela adornada de cintas y papeles de brillantes y variados colores.

Cada año que pasa se aumenta de un modo notable la población y la asistencia a todas estas festividades religiosas, que datan desde tiempo inmemorial. Este aumento de vecindario reclama imperiosamente que se termine cuanto antes sea posible la construcción de la iglesia, que dedicada a la misma Santa Lucía se empezó a edificar frente a la plaza de la Luna. (Boletín de Comercio.)

VALENCIA 16 de Diciembre.—La Gran Asociación de Beneficencia domiciliar de Nuestra Señora de los Desamparados ha publicado el estado de los fondos recaudados y distribuidos por la misma en el mes último. Durante él se han cobrado por suscripción de los asociados, producto líquido de la rifa, limosnas, legados y donaciones por causa de muerte, y por lo extraído de los cepillos 11.298 rs. 66 cént. De cuya cantidad se han invertido: en socorros a domicilio y lactancias 390 rs.; en 12.800 raciones repartidas a los pobres 7.529 rs. 45 cént.; en el coste de 98 barrichas de alubias 1.862 rs.; en alquiler y gastos de la casa-asilo 735 rs.; y en impresiones, gratificaciones a dependientes y gastos menores 614 rs. 35 céntimos; resultando a la Asociación, de los 11.298 rs. 66 cént., un sobrante de 167 rs. 86 cént. (Diario Mercantil.)

## EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 17 de Diciembre de 1857.—Los aguardientes extranjeros que se importen en Francia pagarán de derechos de Aduana 25 francos por hectolitro de alcohol puro, según decreto publicado por el Moniteur.

Las noticias de la India, trasmitidas por la vía de Marsella el 12 de Diciembre, aseguran que Sir Colin Campbell, en su marcha sobre Cawnpore, avanzó tanto, que estuvo a punto de caer en poder de los enemigos, librándose de este peligro por una marcha forzada de tres leguas.

Una columna inglesa de 250 hombres ha sido sorprendida por 1.000 rachelars, pereciendo la mitad de aquellos.

Partes oficiales mencionan cuales han sido las pérdidas acaecidas en Lucknow. El Brigadier Cooper, que mandaba la artillería, ha muerto, resultando heridos el General Outram, el Coronel Tyler y el Capitán Havelock.

En todos los puntos obtienen victorias los ingleses, a pesar de lo cual dice el Bombay-Times que surgen inesperados alzamientos.

Uno de los más ricos banqueros indigenas de Benarés ha sido condenado a muerte por el delito

de traición, cuya pena ha sufrido sin admitirsele una suma considerable que ofrecía por su rescate.

El Englishman publica un estado de los 19.000 hombres de tropas inglesas que han llegado a Calcuta desde el mes de Mayo hasta el 8 de Noviembre.

Correspondencias particulares de Viena anuncian que el tratado austro-ingles, relativo al establecimiento de un telégrafo submarino por Ragusa, Alejandría, Suez y Bombay, se ha terminado, obligándose Inglaterra a servirse de la línea austriaca en sus correspondencias con la India.

Dicen de Bucharest que los Comisionados de las grandes Potencias debían terminar el examen de las deliberaciones de los Divanes el 15 de Diciembre, y que abandonarían dicha ciudad antes de las próximas Pascuas.

El vecindario de Hamburgo ha adoptado la proposición del Senado, según la cual no se impondrán en la Caja de Descuentos los 40 millones procedentes del empréstito hecho a Austria, que han de emplearse en auxiliar algunas de las casas más considerables é influyentes que se hallan comprometidas, y cuya quiebra ocasionaría grandes perjuicios al comercio. La distribución de dichos fondos se encargará a una comisión. Además se autoriza al Tesoro para que de a la Caja de Descuentos, en calidad de préstamo, las cantidades que necesitase, sin exceder de cinco millones.

De Viena el 12 de Diciembre anuncian que, según noticias de Constantinopla de igual fecha, Lord Stratford de Redcliffe salió aquel día de la última ciudad, a bordo del vapor Lloyd, con dirección a Trieste.

PRUSIA.—Berlin 10 de Diciembre.—Sabemos por conducto fidedigno que la clausura de los Divanes propuesta en Constantinopla por Francia está vivamente apoyada por las demás Potencias. El Gabinete de las Tullerías ha comunicado, según dicen, a los firmantes del tratado de París por medio de una nota con fecha 1.º de Diciembre, la invitación que con tal motivo ha dirigido a la Puerta.

No se cree aquí la noticia publicada por varios periódicos, según la cual los comisionados turcos en Bucharest y Jassy habían recibido el decreto de clausura, puesto que la Puerta no ha manifestado todavía formalmente que se hallaba dispuesta a tomar en consideración los deseos de las Potencias respecto a ese asunto. (Diario alemán de Francfort.)

Idem id.—La conferencia telegráfica celebrada en Stuttgart ha producido los resultados que se deseaban. El tratado concluido se ha sometido a los diferentes Gobiernos de la unión telegráfica austro-prusiana para que los examinen y aprueben definitivamente, con objeto de que pueda empezar a observarse desde el 1.º de Enero. Este convenio durará seis años, y su objeto principal es reducir el precio de los despachos. (Gaceta de Colonia.)

## AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

### ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.	PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.	PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.
3.230 fanegas de trigo.		Fanega.
3.166 arrobas de harina de id.		Rs. vn.
4.980 libras de pan cocido.		Cebada de... 30 a 32
6.919 arrobas de carbon.		Algarroba... 42 a 45
35 vacas, que componen 33.708 libras de peso.		
553 carneros, que hacen 11.785 libras de peso.		
	PRECIOS.	
	Por mayor.	Por menor.
Carne de vaca... 54 a 55 rs. ar.	48 a 50 ctos. lib.	48 a 49 id.
— de carnero... 48 a 49 ctos. lib.	48 a 49 id.	48 a 49 id.
— de ternera... 30 a 400 rs. ar.	34 a 51 id.	34 a 51 id.
— de cerdo... 138 a 145 id.	51 a 52 id.	51 a 52 id.
Tocino añejo... 40 a 40 id.	40 a 40 id.	40 a 40 id.
— fresco... 402 a 406 id.	40 a 42 id.	40 a 42 id.
en canal... 120 a 138 id.	46 a 51 id.	46 a 51 id.
Lomo... 67 a 70 id.	34 a 42 id.	34 a 42 id.
Jamon... 34 a 42 id.	12 a 16 cuartos.	11 a 15 id.
Acete... 30 a 46 id.	10 a 16 id. lib.	11 a 15 id.
Vino... 28 a 32 id.	10 a 12 id.	10 a 12 id.
Pan de dos libras... 32 a 36 id.	12 a 14 id.	12 a 14 id.
Garbanzos... 18 a 24 id.	8 a 10 id.	8 a 10 id.
Judias... 7 a 8 id.	22 a 24 id.	22 a 24 id.
Aroz... 56 a 61 id.	2 a 3 id.	2 a 3 id.
Lentejas... 4 a 6 id.		
Carbon... 2584		
Jabon... 2584		
Patatas... 2584		

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 17 de Diciembre de 1857.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

## BOLSA.

Cotización del 17 de Diciembre de 1857 a las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-60 y 35 c.

Idem diferido, id., 26-95.

Anortizable de primera, id., 42-60 p.

Deuda del personal, id., 9-65.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850. Fomento, de 4.000 rs., id., 87-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000, id., 87-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000, id., 86 p.

Acciones del Canal de Isabel II de 4.000, id., 8 por 100 anual, id., 106-50 d.

Acciones del Banco de España, id., 447.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1.900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 4.530.

Compañía general de Crédito en España, acciones de 1.900 rs., 70 por 100 de desembolso, id., 1.540 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 4.900 rs., 30 por 100 de desembolso, id., 1.600 d.

Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, de 2.000, idem, 40 d.

## CAMBIO.

Londres a 90 días, 48-90.—Paris a 8 días vista, 5-10 d.

### Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete... par.	Lugo... 5/8		
Alicante... 1/2 p.	Málaga... 3/4		
Alicante... 1/2 p.	Murcia... 1/4		
Avila... 1/2 p.	Orense... 3/4		
Badajoz... 1/4	Oviedo... 1/2		
Barcelona... 7/8 d.	Palencia... 1/4		
Bilbao... 1/4	Pamplona... 1 d.		
Burgos... 1/2 d.	Pontevedra... 3/8 p.		
Caceres... 3/4 d.	Salamanca... par. d.		
Cádiz... 1/4 d.	S. Sebastian... 3/4 d.		
Castellón... 1/4 d.	Santander... 1/4		
Ciudad-Real... 1/4	Santiago... 1/4 p.		
Córdoba... 1/8	Segovia... par. d.		
Coruña... 1/4 p.	Sevilla... 1/4 d.		
Cuenca... 3/8	Soria... 3/8		
Gerona... 1/4	Tarragona... 1/4		
Granada... 1/4 p.	Teruel... 1/4		
Guadalajara... 1/4 d.	Toledo... 1/2 d.		
Huelva... 1/4	Valencia... 1 d.		
Huesca... 1/2	Valadolid... 1/4 d.		
Jaen... 1/2	Vitoria... 1/2 d.		
Leon... 1/4	Zamora... par.		
Lérida... 1/4	Zaragoza... par. d.		
Logroño... 1/4 d.			

## SECCION GENERAL.

### BOLETIN RELIGIOSO.

La Expectación de Nuestra Señora.

Esta solemne festividad, que en el principio de la era cristiana se celebraba en 25 de Marzo, la trasladó el Concilio X de Toledo verificado en el año 656, y el octavo del reinado de Recesvinto, al 18 de Diciembre para no enturbiar con el luto de la Cuaresma la alegría que debe inspirarnos la Anunciación de nuestra Señora, y en memoria tambien de que en este día se apareció esta Soberana en la iglesia de Toledo a su siervo San Ildefonso.

Esta misma festividad empezó a celebrarse en la República de Venecia en 1695. Beneficio XIII la extendió en el Estado pontificio en 1725. Llámase tambien de Nuestra Señora de la O, porque desde las vísperas de su vigilia se cantan siete antofonas devotísimas, en que se pinta la admiración y ansia con que los Padres Patriarcas antiguos esperaban la venida del Redentor, y más la de la Santísima Virgen, de ver al Hijo de Dios entre sus brazos, y con él la salvación del género humano.

Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA. (CONTINUACION de la Colección de decretos: edición oficial.) Se ha publicado el tomo 73 de dicha obra, correspondiente al tercer trimestre de presente año, el que se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia, al precio de 22 rs.

Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 a 14 pliegos de impresion próximamente, ó sean 160 a 224 páginas en 8.º mayor.

Al fin de cada trimestre, que forma un tomo, se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético. Las decisiones y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Real llevan una foliación distinta para que puedan colocarse por su orden en cada tomo después de los índices.

El precio de suscripción es el de 6 rs. al mes en Madrid y 21 por trimestre en provincias, franco el porte: por año, 70 rs. en Madrid y 80 en provincias, abonados al tiempo de hacer la suscripción. En Ultramar y el extranjero, 60 rs. de vn. por semestre.

HISTORIA, TRAJES Y CONDECORACIONES DE TODAS LAS ORDENES DE CABALLERÍA E INSIGNIAS DE HONOR, dedicada a S. M. la Reina Doña Isabel II. En el que se halla destinada a dar a conocer los honrosos distintivos que en todos tiempos han sido premiadas las altas proezas, la lealtad acrisolada, la noble constancia, la virtud y el mérito: es necesaria a todos los militares y paisanos condecorados. Consta de 54 entregas, formando dos tomos en folio menor. Cada entrega contiene dos hermosas láminas primorosamente iluminadas, representando ocho ó diez cruces, ó bien un traje de ceremonia y 12 páginas de texto, 216 rs.

Con las láminas iluminadas y con magníficos reales de oro y plata, 370 rs.

Madrid, librerías de Cuesta, Gaspar y Roig y Matute; Barcelona, doctor Martí, calle de Escudellers, núm. 61, esquina a la de Aray. 4781—1

MELANCOLÍAS.—RIMAS Y CÁNTIGAS DE D. ANTONIO ARNAU.

Esta bella obra poética, nueva producción del joven autor de *Himnos y quejas*, ha tenido la honra de ser impresa en virtud de orden de S. M.

Forma un elegante tomo de más de 200 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, y al de 12 rs. para provincias, remitiendo su importe en sellos de franqueo.

Tambien se vende en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; de Duran, calle de la Victoria, y de Leocadio Lopez, calle del Cármen.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

PARA MANILA SALDRÁ DE LA BAHIA DE CÁDIZ a la mayor brevedad la magnífica fragata clipper *Luisita*, de 4.200 toneladas, que se ha construido en Pasajes, y ha llegado a dicho puerto procedente del Liverpool lista para seguir su viaje.

Es buque hecho a todo costo para la carrera de Manila, y que nada deja que desear en comodidades, solidez y marcha, siendo su Capitán D. José A. Tutón, que tan acreditado está en estos viajes.

Admite carga a lleo y pasajeros, y se despacha en esta corte por D. Manuel de Anduga, calle de Santa Catalina, núm. 8, y en Cádiz por D. Ignacio Fernández de Castro, calle de Ahumada, núm. 7. 4781—2

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO MOVILIARIO español.—El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer 6 por 100 sobre el capital desembolsado por las acciones de la misma, a sus reales vellón 34,80 por los intereses que corresponden al presente año de 1857.

Los Sres. accionistas pueden, desde el día 2 de Enero próximo, presentar sus acciones con carpeta duplicada en la Caja general de esta Sociedad todos los días no feriados, de diez a dos de la tarde, ó en Paris en la Caja del Crédito moviliario francés.—El Administrador delegado, E. Duclercq. 4887—3

LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRINENSE DE Amigos del País, aceptando la oferta de uno de sus dignos individuos, el Sr. D. Juan de Dios Navarro, ha determinado establecer bajo su dirección dos cátedras de grande interés y reconocida utilidad, cuyas explicaciones comenzarán desde el próximo mes de Enero de 1858.

Una de las cátedras será de *Contabilidad mercantil* con aplicación a todas las industrias; sus lecciones empezarán el jueves 7 de Enero, y continuarán en igual día de todas las semanas, de cinco a siete de la noche.

La otra cátedra será de *Metrológica* amplia y completa con aplicación a todos los pesos, monedas y medidas, así del extranjero como de las provincias de España. Estas lecciones comenzarán el domingo 3 de Enero y continuarán en igual día de todas las semanas, de once de la mañana a una de la tarde, para que puedan alcanzar el beneficio de tan importantes explicaciones los diferentes individuos de las clases industriales y